

## **Minuta de Reunión de la Comisión para la Actualización del Reglamento de la Facultad de Ingeniería Mexicali**

Siendo las 11.35 del día 16 de marzo de 2021, se dieron cita virtualmente a través del sitio <https://meet.google.com/aaq-vvdc-cxe>, los miembros de la Comisión para la Actualización del Reglamento de la Facultad de Ingeniería, los miembros propietarios del Consejo Técnico **Araceli C. Justo López, Roberto López Avitia, César Amaro Hernández,** y **Kiara Lucatero Rodríguez,** así como la representante de Planeación **Dulce María Álvarez Sandez** y la subdirectora de la Facultad de Ingeniería Mexicali **Gloria E. Chávez Valenzuela,** los cuales estuvieron de acuerdo en grabar la sesión.

Como inicio se hizo hincapié en la necesidad de contar con un secretario de la reunión, al que voluntariamente el profesor **Roberto López Avitia** se propuso y fue aceptado por el resto de la comisión. En seguida la presidenta del Consejo Técnico **Araceli C. Justo López** y de esta comisión presentó un documento en la que comenta realizó un comparativo con la nueva organización que se desprende el Estatuto General de la UABC 2019. También comenta que realizó unas propuestas en relación con otros reglamentos de otras Facultades, por ejemplo, la Facultad de Ciencias Administrativas, que considera en su reglamento a los responsables de programa educativo, lo que la estudiante y miembro propietaria del Consejo Técnico **Kiara Lucatero Rodríguez** comentó que le parece muy acertado que se inicie revisando lo que otras Facultades han realizado como reglamento interno.

Una vez revisado rápidamente los cambios que la presidenta del Consejo Técnico **Araceli C. Justo López** realizó, enfatizando que fueron la incorporación de las coordinaciones de Formación Profesional, Extensión y Vinculación y la de Investigación y Posgrado, considerando el acuerdo de rectoría <http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/52.pdf>, así como en el Título tercero capítulo I, de los servicios estudiantiles, la incorporación de asesorías académicas, servicio social, titulación y prácticas profesionales, y dejó a consideración de la comisión el incorporar las funciones de los responsables de área de conocimiento y las áreas de apoyo como recursos humanos, planeación, servicios estudiantiles, egresados, comunicación e informática, propuso al resto de la comisión que

compartiría este documento a través del Google Drive, a fin de que el resto pueda hacer observaciones y/o comentarios, para lo que todos estuvieron de acuerdo.

La responsable de Planeación **Dulce María Alvarez Sandez**, comentó que le parece bien que desde el reglamento se puedan establecer las funciones de las áreas de apoyo, para así retomarlo en el manual de organización. Esto para que quede alineado el reglamento con el manual de organización.

El profesor y miembro propietario del Consejo Técnico **Roberto López Avitia** comenta que está bien se realice los comparativos con otros reglamentos hechos en otras Facultades, pero que además es importante considerar nuestra propia organización y problemáticas, así como considerar darles un espacio a las academias y al consejo estudiantil a fin de que tengan mayor representación como órganos de consulta en la toma de decisiones en la Facultad de Ingeniería.

El profesor **Roberto López Avitia** comenta que debemos tener en cuenta el Estatuto Académico, para evitar darle funciones puramente administrativas a los académicos, a lo que la presidenta del Consejo Técnico pide un ejemplo, y este se refiere para citar uno, el caso de los auxiliares de Recursos Humanos dentro de los Programas Educativos, que si bien, un profesor como académico puede opinar de las nuevas contrataciones que se hagan, no puede dársele la responsabilidad administrativa de darle seguimiento en el cumplimiento de trámites que deben estos realizar, ya que acciones como esta originan que los profesores se desvíen de su obligación por Estatuto de estar actualizados en su función docente especializada. La responsable de Planeación **Dulce María Alvarez Sánde** precisó que los auxiliares de programa educativo definidos actualmente son 4: Auxiliar de Recursos Humanos, de Planeación, de Vinculación y Posgrado. La presidenta del Consejo Técnico **Araceli Celina Justo López**, mencionó que es algo que se debe revisar y también será materia de revisión en la comisión del manual de organización y procedimientos, ya que, si bien los responsables del programa educativo históricamente se han apoyado de sus profesores para desarrollar algunas de esas actividades, aunque no había un nombramiento como tal, ahora se les hace un nombramiento oficial. Es algo que se tiene que revisar bien. Para tal punto la profesora y subdirectora de la Facultad de

Ingeniería **Gloria E. Chavez Valenzuela** comenta que los tiempos en la universidad han cambiado y que debíamos ir adaptándonos a las nuevas formas de organización que se han adoptado, antes tal vez era requerido en los programas solo un responsable de área, antes no había tanta vinculación, pero ahora es más amplia y es buena para los alumnos y esto trae nuevas necesidades.

Al final de la sesión la presidenta del Consejo Técnico **Araceli C. Justo López** comenta que ya se encuentra disponible el documento en Google Drive, a fin de que podamos realizar los comentarios o cambios que consideremos pertinentes, estableciendo como acuerdo que nos volveríamos a reunir para darle seguimiento el día 9 de abril de 2021.

Siendo las 12 horas del mismo día, se da por concluida la reunión de la Comisión para la Actualización del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali.

Araceli C. Justo López  


Kiara Lucatero Rodríguez  


Roberto López  


César Amaro Hernández  


Gloria E. Chávez Valenzuela  
*Gloria E Chávez V.*

Dulce María Alvarez Sandez  
